

PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA DEL MERCOSUR PARA EL EJERCICIO 2009

VISTO: El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto y las Resoluciones N° 50/03, 66/08 y 68/08 del Grupo Mercado Común.

CONSIDERANDO:

Que, por la Resolución GMC N° 50/03, la Secretaría del MERCOSUR (SM) debe elevar a consideración del Grupo Mercado Común (GMC) su proyecto de presupuesto para el ejercicio del año siguiente.

Que el Grupo Mercado Común instruyó a la Secretaría del MERCOSUR a elaborar conjuntamente con el Grupo de Asuntos Presupuestarios el proyecto de presupuesto de la SM.

Que es necesario que el GMC apruebe el presupuesto anual de la SM.

Que es conveniente asegurar los recursos para la ejecución presupuestaria de la SM en el período anterior al pago de los aportes de los Estados Partes relativos al primer trimestre de cada año.

**EL GRUPO MERCADO COMÚN
RESUELVE:**

Art. 1 - Aprobar el "Presupuesto de la Secretaría del MERCOSUR para el Ejercicio 2009", que consta como Anexo y forma parte de la presente Resolución.

Art. 2 - Autorizar a la Secretaría del MERCOSUR, para el caso que no se disponga de suficientes recursos provenientes de los aportes regulares de los Estados Partes relativos a 2009, a utilizar, del saldo de recursos excedentes de ejercicios anteriores, hasta un máximo de US\$ 417.920,25 (cuatrocientos diecisiete mil novecientos veinte dólares estadounidenses con veinticinco centavos), para el pago de egresos correspondientes al primer trimestre del Presupuesto aprobado para el 2009.

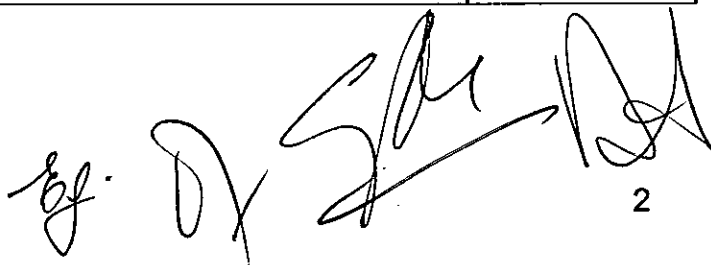
Art. 3 - Sin perjuicio de la ejecución presupuestaria, los recursos excedentes utilizados conforme a lo establecido en el Art. 2 de la presente Resolución deberán ser restituidos a la cuenta de excedentes a medida que los Estados Partes efectúen sus respectivos aportes.

Art. 4 - Esta Resolución no necesita ser incorporada al ordenamiento jurídico de los Estados Partes, por reglamentar aspectos de la organización o del funcionamiento del MERCOSUR.

GMC (Dec. CMC N° 20/02 Art. 6°) – Montevideo, 11/XII/08

ANEXO

Presupuesto AÑO 2009 - Secretaria del MERCOSUR	
INGRESOS	
(A) APORTES DE LOS ESTADOS PARTES	1.671.681
Argentina	417.920,25
Brasil	417.920,25
Paraguay	417.920,25
Uruguay	417.920,25
(B) OTROS INGRESOS	1.800
Ingresos por venta del BOM, PIN, Souvenirs, etc.	1.500
Ingresos por Intereses	300
promedio de depósito U\$S 200.000 Tasa Interes 0,15 %	
TOTAL INGRESOS (A) + (B)	1.673.481
EGRESOS	
I) GASTOS CORRIENTES	1.631.434
GASTOS EN PERSONAL	1.234.138
SUELDOS Y SEGURO MEDICO	847.329
- DIRECTOR DE LA SM	91.512
- DEMAS FUNCIONARIOS	755.817
SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	62.831
- DIRECTOR DE LA SM	7.456
- DEMAS FUNCIONARIOS	55.375
BENEFICIOS SOCIALES	209.626
- GASTOS DE INSTALACIÓN Y TRASLADO DEL DIRECTOR DE LA SM	0
- AYUDA ESCOLAR	38.640
- AYUDA DE ALQUILER	112.176
- AYUDA PARA GASTOS DE TRASLADO	14.360
- AYUDA PARA GASTOS DE MUDANZA	44.450
CONTRIBUCIÓN PREVISIONAL	114.352
- APORTE 14% DIRECTOR DE LA SM	13.570
- APORTE 14% DEMAS FUNCIONARIOS	100.782



GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	222.680
SUMINISTROS	54.386
- CONSUMO GENERAL E INSUMOS	40.386
- IMPRESIONES (BOM, INFORME DE ACTIVIDADES ETC.)	14.000
SERVICIOS, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA SEDE	65.399
- SERVICIOS Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	43.366
- CORREO	3.410
- CONSERVACION DEL LOCAL	9.423
- GASTOS DE REPRESENTACIÓN CONFERENCIAS Y REUNIONES	9.200
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS	8.400
VIAJES EN MISION DE SERVICIO	94.495
- PASAJES	53.640
- VIATICOS	40.855
OTROS GASTOS CORRIENTES	174.616
GASTOS Y SERVICIOS DIVERSOS	115.016
- COMUNICACIONES	61.570
- SEGUROS SOBRE BIENES	3.230
- OTROS GASTOS Y SERVICIO DIVERSOS	7.776
- GASTOS COMUNES	42.440
CONTRATOS TEMPORALES	28.400
PREVISION OTROS GASTOS	31.200
- PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	3.520
- TRADUCCIONES	1.180
- CAPACITACION	16.500
- OTROS	10.000
II) GASTOS DE CAPITAL	42.047
INVERSIONES	42.047
- MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	13.800
- MOBILIARIO Y MEJORAS	28.247
TOTAL EGRESOS (I) + (II)	1.673.481